

PLAN DE MACROZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS – REUNIONES DE ACUERDOS – ETAPA DE VALIDACIÓN

Reunión con Institución/Organización/Comunidades _____

- Primera reunión de acuerdos con los representantes de las Comunidades Indígenas de Valdivia.

Asistentes _____

- Bernardita Maldonado, Representante Comunidad Indígena de Bonifacio.
- Arnoldo Alba, Presidente Comunidad Indígena Kiñewen de Curiñanco.
- Sergio Barrientos, Representante Comunidad Indígena Kiñewen de Curiñanco.
- Joaquín Ñanco, Representante Comunidad Indígena Kiñewen de Curiñanco.
- Pascual Alba, Representante Comunidad Indígena Félix Alba Huichaman de Pilolcura.
- Erasmo Alba, Representante Comunidad Indígena Félix Alba Huichaman de Pilolcura.
- Lorena Antillanca, Representante Comunidad Indígena Rayen Mawida de Las Minas.
- Audito Ñanco, Presidente Junta de Vecinos de Los Pellines.
- Elisa Ñanco, Representante Comunidad Indígena de Los Pellines.
- Fabiola Antilaf, Representante Comunidad Indígena de Los Pellines.
- Ramón Manquel, Representante Comunidad Indígena de Los Pellines.
- Pedro Ancao, Representante Sindicato de Algueros de Curiñanco.
- Silvia Corona, Representante Sindicato de Algueros de Curiñanco.
- Noel González, Representante Sindicato de Algueros de Curiñanco.
- Cesar Acuña, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
- Natalia Campos, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
- Rosa Cárcamo, Apoyo Técnico División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
- Valentina Mediavilla, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.

Lugar y Fecha _____

- Lugar: Cafetería Latue, Sector Pilolcura, comuna de Valdivia.
- Fecha: Sábado 13 de junio de 2015.
- Hora: 11:00 – 15:00 hrs.

Objetivo de la Reunión _____

- Analizar y levantar observaciones y/o modificaciones de la propuesta consensuada del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, con los representantes de las Comunidades Indígenas de Valdivia.

Observaciones _____

- César Acuña: Presenta el Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos a los asistentes, destacando su ámbito de aplicación.
- Joaquín Ñanco: Debería estar presente en la reunión Miguel Alarcón, Doris Garay y Rougeth Alba, porque son los que están en mayor conocimiento e informado del territorio. Ellos

participaron del proceso de zonificación el año 2010 en Curiñanco. Deberían invitar a todos los dirigentes de la costa a participar en la próxima reunión, siendo importante que las personas pueden opinar y darle validez al instrumento, con una visión global del territorio. Por ejemplo, la Agrupación de Algueros de Los Pellines.

- Valentina Mediavilla: Se completará la base de datos de los dirigentes y representantes de las comunidades indígenas de la costa de Valdivia, que deberían participar de las reuniones de acuerdos del proceso de validación del Plan. Se solicita proponer las fechas y horarios que mejor acomodan a las comunidades indígenas, para asegurar la mayor representatividad por parte de ellos en las próximas reuniones.
- Joaquín Ñanco: Existe desconfianza por parte de las comunidades indígenas con respecto a la Ley General de Pesca y Acuicultura, y cómo se abordó. No queremos que se repite lo mismo con este instrumento.
- Lorena Antillanca: Aclara que los documentos técnicos de trabajo del Plan (cartografía y documento con las categorías de usos preferentes y sus compatibilidades) fueron entregados a los dirigentes de las comunidades indígenas (de cada sector) con anticipación, insistiendo a los participantes a informarse y aportar dentro del proceso de construcción del Plan. Solo faltó entregar los documentos a los representantes de las comunidades indígenas de Los Pellines.
- Cesar Acuña: Aclara que esta es la primera reunión informativa con los representantes de las comunidades indígenas de la costa de Valdivia, donde se debe establecer la metodología de trabajo y coordinación con las comunidades indígenas, quienes mejor conocen su territorio. Este es un trabajo realizado desde las bases con los habitantes de la zona costera, y consiste de una actualización de los contenidos del Plan. No existe una ley que norma este instrumento, pero si será validado por los habitantes del territorio a nivel local, y contará con un Decreto Supremo del Ministerio de Defensa.
- Se realizará las próximas reuniones de acuerdos con los dirigentes de las comunidades indígenas de la costa de Valdivia los días sábados, para asegurar una mayor participación.
- Pascual Alba: Debemos determinar lo que es compatible e incompatible. La contaminación de las aguas en la Cordillera de la Costa lo consideramos un tema crítico, en particular de los esteros de sacrificio que hoy en día existen. Es importante pensar con una visión a futuro, planificando pensando en 30 o 40 años más, para las futuras generaciones. Debemos anticiparnos a la mayor cantidad de población que podría haber en el sector y los residuos que podrían generar, como consecuencia del desarrollo de la carretera (por ejemplo, drenaje de aguas hacia los esteros), por eso quizás aunque la carretera se ve como estratégica, posiblemente no es la mejor opción para nosotros. Tenemos que ser firmes en la protección de las aguas.
- Pascual Alba: En el tema energético de remolinos o aerogeneradores, si bien se están anunciando descuentos en las cuentas de luz por parte del Gobierno, debemos pensar en el impacto sobre la belleza escénica y el movimiento de las aves en el sector. Sobre todo, considerando la abundante neblina. Por ejemplo, el proyecto del parque eólico de Pililín de la empresa Acciona Energía Chile S.A., que cruza el tendido por el Santuario de la Naturaleza.
- Joaquín Ñanco: Nosotros estamos por proteger el gran corredor biológico y biodiversidad con especies endémicas del sector. La carretera está pensada para los forestales, nosotros tenemos una visión distinta, queremos un territorio para el futuro. Las aguas contaminadas pasan por abajo a la población local. Las personas que validan este instrumento por parte de las comunidades indígenas deben estar informadas, y pensar en el futuro de las próximas generaciones.
- Arnoldo Alba: La información presentada contempla un trabajo en el territorio, a nosotros nos interesa ver la Zona de Interés Indígena, y lo que se define como compatible e incompatible. En el caso del parque eólico Pililín, lo consideramos una actividad incompatible en el territorio. En los últimos días la empresa ha intentado acercarse a las comunidades, quienes están en contra del tendido de energía eólica, ya que pasa por territorios mapuches.

Las modificaciones con el nuevo proyecto plantea pasar el tendido por vía subterránea, y la matriz llegará hasta Mariquina para abastecer las industrias forestales que requieren energía. Debemos optar por concretar lo más viable en términos de la Zona de Interés Indígena, estableciendo incompatible con la infraestructura energética. Aunque las comunidades indígenas están en contra del proyecto el Gobierno lo va a instalar igual, porque el Estado dispone del territorio como ellos estiman pertinente, ya que no existe un instrumento o decreto que prohíbe esto.

- **Cesar Acuña:** Se aclara que el instrumento será aprobado por la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC), la Comisión Nacional de Uso del Borde Costero (CNUBC) y el Ministerio de Defensa. El instrumento también será utilizado para la evaluación de proyectos de inversión que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), con relación a los Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental. No existe un ordenamiento territorial de la zona costera actualmente para orientar la inversión en el territorio local. Se debe resguardar y valorar la vocación del territorio en este instrumento, realizando inversiones acorde al desarrollo local.
- **Pascual Alba:** Las forestales no son ningún aporte para nosotros como ciudadanos y habitantes de la costa, además tributan directamente en Santiago. Cuando se hizo el camino de ripio de Torobayo hacia Los Pellines, la empresa destrozaron ese camino con sus camiones madereros. Cuando se les reclamó, ellos dijeron que el Estado debía hacerse cargo, porque pagaban impuestos. Pero dejaron a todas las comunidades indígenas aisladas. La idea es que el camino sea para apoyar la vocación y uso del territorio local, por ejemplo, para el turismo de intereses especiales y tránsito vecinal, entre otros, pero no para el tránsito de camiones de madera o uso forestal.
- **Pascual Alba:** La Cordillera de la Costa representa una de las 25 zonas prioritarias para la conservación a nivel mundial (reconocido hotspot), del Banco Mundial, por los alto endemismos que existen. Además tiene población mapuche con una cosmovisión particular del territorio, junto con una belleza escénica, biodiversidad y conservación del recurso agua.
- **Pascual Alba:** Con relación a la reposición de bosque nativo, la empresa quería sacar leña y productos, y para eso necesitan ensanchar los caminos del Parque Oncol, con camiones aljibes y servidumbre de paso. Nosotros nos opusimos y rápidamente lo sacaron por el río.
- **Arnoldo Alba:** Dentro de lo establecido como compatible definen infraestructura energética, y el parque eólico es infraestructura energética. ¿Porque las empresas quieren instalar la energía eólica en el territorio de nuestro sector? Establecer incompatible con la infraestructura energética, según lo definido por los habitantes del territorio.
- **Valentina Mediavilla:** Aclara que el instrumento ahora cuenta con un respaldo legal en dos leyes que no existían hacia unos años: Ley N° 20.417 que modifica la Ley General de Bases del Medio Ambiente (Ley N° 19.300), con relación al pronunciamiento de los Artículos 8° Compatibilidad Territorial y 9° ter Relación con Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional; y Artículo 67° de la Ley General de Pesca y Acuicultura con relación a las concesiones de acuicultura. Adicionalmente, informa que la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Los Ríos votó unánime, el 29 de enero de 2015, en modificar el objeto de las Áreas Apropriadas para el ejercicio de la Acuicultura (AAA), para prohibir los cultivos intensivos de especies salmónidos en toda la zona costera de la Región de Los Ríos.
- **Joaquín Ñanco:** El ordenamiento territorial no debe depender del Gobierno de turno, y tampoco debe ser manejado por las empresas. ¿Hacia dónde va a pesar lo que nosotros levantamos? Las comunidades indígenas rechazaron la extensión del límite urbano hasta Curiñanco en la nueva propuesta del Plan Regulador Comunal de Valdivia. Esperamos que esta no es una reunión para llorar y contar nuestras experiencias y quedar en nada. El Estado chileno sigue priorizando el desarrollo económico mercantilista, y busca facilidad para desarrollar esto en desmedro de las poblaciones locales que están más de cientos años en el territorio. ¿Cuánto va a pesar nuestras opiniones, prioridades y visiones? El Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales de Países Independientes, define nuestros

derechos y prioridades, así nosotros debemos definir lo que queremos en el análisis territorial, social, económico y ambiental. ¿Por qué no podemos estar presentes cuando los políticos van a votar los instrumentos y tener un representante en la Comisión Regional de Uso del Borde Costero?

- **Cesar Acuña:** Aclara que la clasificación semi-compatible quedará definido como compatible con restricciones, para evitar confusiones y ambigüedades con el instrumento.
- **Joaquín Ñanco:** Consulta si la clasificación incompatible es para el desarrollo del sector en el territorio o incompatible para el gobierno.
- **Valentina Mediavilla:** Aclara que la clasificación incompatible o compatible se define localizado en el territorio local, no por la actividad en general. Lo más importante del instrumento es que va a definir la compatibilidad territorial localizada en el sector, por ejemplo, la definición de un trazado o línea de alta tensión. El desarrollo de actividades que priorizan la diversificación de la matriz energética, bajo un compromiso de sustentabilidad, en este caso un “*parque eólico*”, se relaciona con el lineamiento “*Desarrollo Territorial Integrado y Sustentable*” de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2019 de la Región de Los Ríos. Sin embargo, el Plan puede definir incompatible esta actividad dependiendo de las condiciones del territorio local. Por ejemplo, la misma categoría de uso preferente puede tener diferencias en sus condiciones o compatibilidades establecidas en diferentes sectores de la región. Esto siempre debe estar respaldado por fundamentos técnicos o un marco legal, para poder justificar a los actores políticos y técnicos cuando se vota la aprobación del instrumento. Esto es la importancia del proceso participativo, y se elabora un acta de acuerdos de todas las observaciones y/o opiniones levantados en cada reunión.
- **Cesar Acuña:** Explica como el Plan se articula con otros instrumentos de planificación y el marco normativo en Chile: Convenio N° 169 de la OIT, Ley N° 20.249 de los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO), Ley General de Pesca y Acuicultura, Ley N° 20.417 de la Evaluación Ambiental Estratégica en los procesos de zonificación de borde costero, Ley General de Urbanismo y Construcciones (párrafo 3°) para el Plan Regulador Intercomunal de Borde Costero y Sistema Fluvial. El instrumento fortalece un Plan de Ordenamiento Territorial consensuado con la ciudadanía, reconocida a nivel local, regional y nacional.
- **Cesar Acuña:** Informa que se propone eliminar la Zona de Interés Indígena, reemplazando por la categoría de uso preferente Zona de Pesca Artesanal, ya que el uso consuetudinario en los Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO) no se restringe a la 1 milla marina. Sin embargo, en la Zona de Pesca Artesanal se acordó establecer compatible con los ECMPO. Adicionalmente, en la próxima reunión se definirán Espacios Culturales Indígenas en el territorio.
- **Joaquín Ñanco:** ¿Desde cuándo Chile está haciendo uso del Convenio N° 169 de la OIT, porque no se aplica en la realidad aunque fue ratificado el 9 de septiembre de 2009? Acuerdo en informar los resultados de cada reunión.
- **Valentina Mediavilla:** Elaboramos un acta de acuerdos de cada reunión y se envía a los representantes de las comunidades indígenas para su revisión y observaciones. El equipo técnico del Gobierno Regional de Los Ríos se compromete en responder a cada observación realizado, juntando las actas de acuerdos en un expediente de respaldo a los contenidos del Plan y sus Anexos correspondientes.
- **Natalia Campos:** Lo importante es ponernos de acuerdo y asegurar una participación efectiva por parte de las comunidades indígenas en el Plan.
- Acuerdo en realizar una reunión para mostrar los resultados finales del trabajo realizado en las reuniones de acuerdos antes de su aprobación.
- **Erasmó Alba:** Los rastros son muy dañinos en su destrucción del fondo marino, realizando un daño irreversible a las actividades que se desarrollan entre las 5 y 12 millas. El problema principal y preocupante de los habitantes es que no se respeta la exclusividad de la pesca artesanal y falta mayor fiscalización.

- Valentina Mediavilla: El Artículo 47° de la Ley General de Pesca y Acuicultura establece que la 1 - 5 millas marinas es Área Reservada Exclusivamente para la Pesca Artesanal (ARPA). Actualmente se definen dos sub-categorías de uso preferente en la cartografía: (i) Zona de Pesca Artesanal para embarcaciones de 12 metros de eslora (1 milla marina), y (ii) Zona de Pesca Artesanal para embarcaciones de 18 m de eslora (2 - 5 millas marinas). El equipo técnico del Gobierno Regional está analizando modificar la Zona de Pesca Industrial, y reemplazar por la Zona de Mar Territorial, ya que no existe una zona exclusiva para las actividades de la pesca industrial definido en la Ley General de Pesca y Acuicultura. De esta forma, se pueden definir actividades de la pesca industrial en las 12 millas pero no un uso exclusivo de ellos, y es plenamente compatible con las actividades de la pesca artesanal.
- Valentina Mediavilla: Aclara que existe la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Los Ríos que deben tomar decisiones cuando ciertos sectores no cumplen con la normativa legal en la zona costera. Por ejemplo, la Comisión integra al Intendente, Armada, SUBPESCA, SERNAPESCA, SEREMI de Medio Ambiente, entre otros. Cualquier solicitud y/o reclamo debe ser comunicado formalmente mediante carta (ingresado por Oficina de Partes) o correo electrónico al Presidente de la CRUBC, Sr. Intendente Egon Montecinos (emontecinos@goredelosrios.cl), con copia al Secretario Ejecutivo de la CRUBC, el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional, Sr Leonardo Faúndez (lfaundez@goredelosrios.cl). Cualquier tema relevante de la CRUBC se puede informar por esta vía y eso sería informado al equipo técnico, en este caso la Secretaria Técnica de la CRUBC es Natalia Campos (ncampos@goredelosrios.cl). Este tipo de respaldo formal exige una respuesta por parte de las autoridades.
- Arnoldo Alba: Solicitamos apoyo del Gobierno Regional para acompañar a una reunión con SERNAPESCA.
- Natalia Campos: Se entregará los contactos del equipo Gobierno Regional al final de la reunión para cualquier consulta o requerimiento que las comunidades indígenas requieren.
- Valentina Mediavilla: Consulta la opinión por parte de las comunidades indígenas con relación a establecer incompatible en la Zona de Pesca Artesanal y Área Apropriadada para el ejercicio de la Acuicultura (AAA), con los cultivos intensivos de especies salmónidos en la zona costera, según el pronunciamiento realizado por la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de Los Ríos, el 29 de enero de 2015, de modificar el objeto de las AAA.
- Las comunidades indígenas estiman muy expuestas las costas de la región para la instalación de infraestructura como balsas jaulas, y están de acuerdo con resguardar la calidad de las aguas costeras y lacustres, estableciendo incompatible en la Zona de Pesca Artesanal y Área Apropriadada para el ejercicio de la Acuicultura (AAA) con los cultivos intensivos de especies salmónidos.
- Sergio Barrientos: Nuestra preocupación es que queda poco tiempo para terminar el Plan, y la necesidad por parte de nosotros de realizar más reuniones de trabajo para llegar a un consenso de sus contenidos. Al final vamos a apurar la aprobación de cualquier cosa en este instrumento. Se realizaron reuniones 4 años atrás y ahora estamos en 2015 y quieren aprobar el instrumento este año.
- Pascual Alba: El problema es la conectividad que tenemos en el sector para contar con una red de dirigentes comunicados, pero es importante que sigamos participando las comunidades indígenas de Pilolcura, Curiñanco, Las Minas y Bonifacio, entre otros, en las próximas instancias de reuniones acordadas en el marco del Plan. Se debe actualizar la base de datos de los dirigentes de las comunidades indígenas, nombres, contactos telefónicos y correos electrónicos, para fortalecer la convocatoria. Desde aquí a diciembre debemos ver que vamos a proponer, definir y aprobar.
- Pascual Alba: Insistimos en la derogación del Decreto Supremo N° 66 del Gobierno anterior, que dejó obsoleto al Convenio N° 169 de la OIT. En caso de una reunión con la autoridad a futuro en el marco del Plan, debemos pedir que se deroga y ponga en práctica el Convenio N° 169 de la OIT.

- **Elisa Ñanco:** Señala que la contactó la empresa Acciona Energía Chile S.A. y que quedó en avisarles si cada directiva de las comunidades indígenas quieren reunirse con la empresa en Los Pellines.
- **Arnoldo Alba:** Ya rechazamos el proyecto del parque eólico Pililín por su incompatibilidad en el territorio, y no volveremos a reunirnos con la empresa en ninguna instancia, porque no estamos de acuerdo con el desarrollo del proyecto.
- **Joaquín Ñanco:** Solicita que el Gobierno Regional informa a las comunidades indígenas una vez que ingresa el proyecto del parque eólico Pililín al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).
- **Valentina Mediavilla:** Informaremos a las comunidades indígenas la disponibilidad de los antecedentes del nuevo Estudio de Impacto Ambiental de Pililín, para que las comunidades indígenas pueden realizar sus observaciones en el marco del proceso de participación ciudadana y consulta indígena que realiza el Servicio de Evaluación Ambiental, una vez que ingresa el proyecto.
- **Joaquín Ñanco:** El Gobierno debería promover proyectos de energía domiciliaria a escala predial, con energía solar individual por casa habitacional, para promover energías renovables y limpias. Me opongo al proyecto Pililín, principalmente por el tema de la biodiversidad, las aves, turismo y paisaje en el territorio.
- **Pascual Alba:** Para la segunda reunión es importante que se definen los sitios de connotación histórica, significación cultural y ceremonial antiguo, bajo la categoría de uso preferente Espacio Cultural Indígena en la cartografía. Existen sitios sagrados en Los Pellines, cementerios y Tren Tren en Curiñanco. Además de Piedras Altas y el Cerro más alto entre Curalaco en Pilolcura y el Cerro Oncol. Estos cerros sagrados en la Cordillera de la Costa son lugares importantes y entregan orientaciones geográficas, cosmovisión y sitios históricos utilizados por nuestros ancestros. En Oncol el nacimiento del sol, entre los días 22 y 24 de julio es muy especial. Entre los meses de noviembre y febrero el sol se pone en la puerta y en febrero se recibía de vuelta; y así se orientaban los antepasados con respecto a las estaciones del año. En el Parque Oncol también existe un mirador. En Pilolcura hay un pequeño cementerio de guaguas ("niños") cerca del estero. Existen acumuladoras de conchal (concha loco) muy molidos (como tiza) y de gran tamaño, reconocidos como restos arqueológicos y de interés histórico. También existe el sitio arqueológico "La Olla Encantada" en Punta Calfuco.

Acuerdos

- El número de reuniones se acordarán dependiendo de las necesidades de las comunidades indígenas de la costa de Valdivia, quienes apoyarán al equipo técnico del Gobierno Regional con la confirmación de fechas, horarios, y para completar la base de datos de los dirigentes, además de extender la invitación a otros actores para la próxima reunión.
- Se enviará el **acta de los principales temas y acuerdos** de la reunión a los representantes de las Comunidades Indígenas de Valdivia para su revisión y validación.
- Se acordó en realizar la segunda reunión el **sábado 4 de julio de 2015**, a las **14:30 hrs** en la Sede de la Junta de Vecinos de Los Pellines. El traslado de las personas se iniciará a las 13:30 hrs.
- En la segunda reunión se trabajará en la cartografía y documento técnico de trabajo con las categorías de usos preferentes, y compatibilidades definidos en el glosario de usos y/o actividades.

LISTA DE ASISTENCIA
REUNIÓN COMUNIDADES INDÍGENAS COSTERAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA
Sábado 13 de junio de 2015 – Cafetería Latue, Sector Pilolcura, Comuna de Valdivia.

Hinchamayo

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Gaspar Albo	Com. Tellico Albo	68284534	gaspar.albo@tellicoalbo.cl	<i>[Signature]</i>
2	Pedro Aucad	Aldeos Curiñanco	62341942		
3	Sergio Baumeister	C. IND. CURIÑANCO	93015483	sherre.losríos@com.ri.com	<i>[Signature]</i>
4	Arnoldo Albo	Com. IND. Kinuén Curiñanco	84217662	alba.novarro@ri.com	<i>[Signature]</i>
5	Bernadita Maldonado	Comunidad Bonifacio	83270851		<i>Bernadita Maldonado</i>
6	Estela Antilaf. E	Comunidad Los Pellosos	8438009		<i>Estela Antilaf. E</i>
7	Lorena Antillanca	COMUNIDAD INDÍGENA RAÏYEN MAWIDE LASTIMOS	89801359	lora@com.ri.com	<i>[Signature]</i>
8	Silvia Poma P	Sindicato Alqueva	84275658	silvia.poma@com.ri.com	<i>[Signature]</i>
9	Noel González B	Sindicato Alqueva	95223994	noel.gonzalez@com.ri.com	<i>[Signature]</i>
10	Olivia Varela	Comunidad Los Pellosos	87965730		<i>[Signature]</i>
11	Rosario Ortega	Sos Pellosos			<i>[Signature]</i>
12	Valentina Medavilla	D. PLADE - GORE	632284331	vmedavilla@gore.dlosríos.cl	<i>[Signature]</i>
13	Rosa Carrasco	D. PLADE - GORE	2284341	rcarrasco@gore.dlosríos.cl	<i>[Signature]</i>